

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (“BBVA”), de conformidad con lo establecido en la legislación del Mercado de Valores, comunica la siguiente:

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

BBVA ha recibido el 26 de octubre de 2021 la preceptiva autorización por parte del Banco Central Europeo para la recompra de hasta el 10% de su capital social por un importe máximo de 3.500 millones de euros, en una o varias veces y durante un plazo máximo de 12 meses desde que BBVA comunique el inicio efectivo de la recompra de acciones (la “**Autorización**”). El importe máximo de 3.500 millones de euros ha sido deducido en su totalidad de los recursos propios de BBVA desde la fecha de recepción de la Autorización.

Una vez recibida la Autorización, y en uso de la delegación conferida por la Junta General Ordinaria de Accionistas de BBVA celebrada el 16 de marzo de 2018, el Consejo de Administración de BBVA, en su reunión celebrada el 28 de octubre de 2021, ha acordado llevar a cabo un programa marco de recompra de acciones propias conforme a lo previsto en el Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado y en el Reglamento Delegado (UE) nº 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, que será ejecutado en varios tramos, por un importe máximo de hasta 3.500 millones de euros, con el propósito de reducir el capital social de BBVA (el “**Programa Marco**”), sin perjuicio de la posibilidad de suspender o finalizar anticipadamente el Programa Marco si concurrieran circunstancias que así lo aconsejaran.

Asimismo, el Consejo de Administración ha acordado, dentro del ámbito del Programa Marco, llevar a cabo un primer programa de recompra de acciones que se ejecutará de manera externa a través de un gestor principal y tendrá un importe máximo de 1.500 millones de euros, con un número máximo de acciones a adquirir de 637.770.016 acciones propias, representativas, aproximadamente, del 9,6% del capital social de BBVA a esta fecha, y un plazo de duración máximo de 5 meses¹ desde el inicio de su ejecución, que tendrá lugar después del Investor Day de BBVA, programado para el 18 de noviembre de 2021 (el “**Primer Tramo**”).

BBVA llevará a cabo una nueva comunicación antes del inicio de la ejecución del Primer Tramo con sus términos y condiciones concretos.

Madrid, 29 de octubre de 2021

¹ El plazo estimado de ejecución preliminar es de entre 3 y 4 meses, sin perjuicio de que el plazo aplicable se determinará en la posterior comunicación con los términos y condiciones concretos del Primer Tramo.